



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN N° **0381**
NEUQUÉN,

17 MAY 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 3412-M/13 de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados - Secretaría de Coordinación, y la Nota de fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados, solicita el pago de 441 (cuatrocientos cuarenta y un) acarreos realizados durante el mes de marzo/13;

Que a fs. 4/5 obran facturas de la firma FESE SERVICIOS de Garuti Sebastián, según el siguiente detalle;

0001-00000028	\$ 50.640.-	Acarreos D.G. Transporte: 1 al 9, 11 al 16, 18 al 23 de marzo/13
0001-00000029	\$ 2.280.-	Operativo Alcoholemia 3 y 10 de marzo/13

Que habiendo finalizado la Orden de Compra N° 662/12 y considerándose conveniente no realizar una nueva compulsión, atento a que se encuentra en etapa de adjudicación la Licitación Pública N° 06/12 que tramita por Expte. OE N° 5825 - M - 2012, se solicitó al proveedor que continúe con la prestación del servicio de acarreo, ya que el servicio resulta de suma importancia para el ordenamiento del tránsito vehicular;

Que a fs. 2 obra la correspondiente Certificación del Servicio por los acarreos facturados, por parte del Sr. Subsecretario de Coordinación;

Que las mencionadas facturas cuentan con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos, y el aval del Secretario de Coordinación;

Que por Pase N° 494/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 4029;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

Es copia

fdo: Artaza - Bermudez


D. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

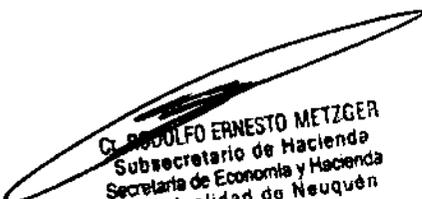
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo "B" N° 0001-00000028 y N° 0001-00000029 por la suma total de \$ 52.920.- (PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE) a la firma **FESE SERVICIOS de Garuti Sebastián** con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermudez


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1926
Fecha 24 / 05 / 2013

0381